



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

Notificación de las resoluciones y actos administrativos indicados relativos a los expedientes relacionados, sobre solicitudes gestionadas por la Unidad de Bienestar Social e Igualdad de esta Corporación

Intentada la notificación a los interesados indicados sin haber podido practicarse de las resoluciones de Presidencia y actos administrativos indicados, relativa a los expedientes relacionados, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Boletín Oficial del Estado, así como, con carácter facultativo, en el tablón de edictos del ayuntamiento del último domicilio de los interesados y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 46 de la citada ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiéndolo al interesado que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, Paseo del Espolón, 34, código postal 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

<i>Exp. n.º</i>	<i>NIF/Pasaporte</i>	<i>Acto a notificar</i>	<i>Localidad</i>
2026/17922C	X3808090A	Resolución n.º 2026007441 de 15/06/2026	Valle de Valdelucio
2026/32753Q	3879809P	Resolución n.º 2026008118 de 03/08/2026	Bugedo
2026/30854A	45963546R	Resolución n.º 2026007406 de 03/07/2026	Briviesca
2026/24574W	Z2497369B	Resolución n.º 2026008462 de 12/01/2026	Belorado
2026/25144C	29165966B	Resolución n.º 2026007229 de 03/07/2026	Medina de Pomar

A 14 de septiembre de 2026.

La vicesecretaria general,
Ana Isabel Rilova Palacios